

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que desde el 19 de octubre de 2020 se envió oficio a MINSALUD, solicitando información del demandado, sin que a la fecha se haya arrimado respuesta. A Despacho, 28 de enero de 2021.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario.



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veintiocho (28) de enero de dos mil veintiuno (2021).

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Esther Marina Vargas Vargas
Demandada	Jorge Enrique Del Toro Vélez
Radicado	05 001 31 03 006 2018 00151 00
Sustanciación	073-Ordena Oficiar Nuevamente

Dado que desde el 19 de octubre de 2020, se envió oficio al Ministerio de Salud, sin que a la fecha se haya realizado respuesta al respecto; se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad, encargada del Sistema Integrado de Información de la Protección Social, para que con destino a este despacho allegue certificado en el que se informe a cual EPS se encuentra afiliada la señora **Dina Marcela Suárez Arango**, identificada con c.c. No. 42.689.225, e igualmente para que en caso de tener información de la ubicación de dicha ciudadana, como son los datos de su domicilio, residencia y sitio de trabajo, los suministre.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma virtual en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria y cuarentena decretadas por el virus del Covid-19

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



**MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ**

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
29/01/2021 se notifica a las partes la providencia que antecede
por anotación en Estados No. **013**.



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**